

**MTRA. JESSICA SAIDEN QUIROZ.
SECRETARIA TÉCNICA DEL COESPO DE YUCATÁN.
SECRETARIOS TÉCNICOS Y REPRESENTANTES DE LOS COESPOS Y ORGANISMOS
EQUIVALENTES DE POBLACIÓN DE LA REGIÓN SUR -SURESTE DE LA REPÚBLICA
MEXICANA.**

BUENOS DÍAS A TODAS Y A TODOS.

Representando al Estado de Oaxaca, la Dirección General de Población de Oaxaca participa en este “Foro Regional Sur-Sureste, enmarcado en Prioridades de Política de Población”, tendientes a la conformación del Programa Nacional de Población, siendo menester señalar, la disposición expresa del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Lic. Gabino Cué Monteagudo.

La perspectiva de integralidad del foro que hoy nos ocupa, nos impone revisar la política de población, proponiendo y unificando criterios políticos y de carácter transversal, mismos que eventualmente, serán integrados al Programa Nacional de Población, el cual se desplegará y aplicará, a lo largo y ancho de la República Mexicana en los próximos cinco años.

El Consejo Nacional de Población, órgano rector del Gobierno de la República en este rubro, tiene el compromiso ineludible de promover el progreso de los mexicanos en materia de población, involucrando en la conformación del Programa en cita, el concurso de las instituciones gubernamentales, la academia especializada del tema, y desde luego la ciudadanía conocedora de la especie; además, deberá nutrirse eficientemente de los indicadores poblacionales actualizados para

determinar los objetivos, estrategias y líneas de acción, tendientes a impulsar bienestar a favor de los mexicanos, para que estos puedan tener una mejor calidad de vida.

Así, la política de población tiene como fundamento el respeto y la promoción de los derechos y libertades de las y los ciudadanos. Constituyéndose a la vez, como una parte inherente de la política de desarrollo y un eslabón esencial de la política social y económica del Estado Mexicano.

Los fenómenos demográficos son el resultado de decisiones y comportamientos individuales y familiares que involucran el ejercicio de libertades, por ello, el Programa Nacional de Población en construcción, debe tener claro el compromiso con los preceptos Constitucionales que garantizan que toda persona, tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada, sobre el número y espaciamiento de sus hijos.

2

Partiendo de esta premisa, se desprende que la política de población debe considerar también, la desaceleración del crecimiento demográfico, promoviendo que la distribución de la población en el territorio nacional, sea acorde con las potencialidades de desarrollo de cada una de las Entidades Federativas, consolidando al mismo tiempo, una cultura demográfica en la población toda, que incorpore la participación activa de las mujeres en los procesos de desarrollo económico, social, político y cultural en condiciones de igualdad con los varones.

En ese tenor, vale la pena señalar, algunos vínculos con la Planeación Nacional.

El proceso de planeación del desarrollo y su articulación con las políticas públicas en materia demográfica, requiere establecer vínculos entre el Programa Nacional de Población y otros ordenamientos similares que permitan observar los lineamientos regulatorios de los fenómenos demográficos. Un ejemplo de ello es perfeccionar la transición demográfica y favorecer el ejercicio libre, responsable e informado de los derechos de las personas en los ámbitos de la sexualidad y la reproducción.

Amén de adecuar las políticas de desarrollo para aprovechar las oportunidades y enfrentar los desafíos que se derivan del cambio en la estructura por edad, ampliando las oportunidades de desarrollo de los hogares, las familias y sus integrantes, desde luego considerando su estructura y organización.

3

Así como el promover una distribución geográfica de la población, acorde con las potencialidades de desarrollo sustentable del territorio, extendiendo y arraigando una cultura demográfica más sólida.

Sin duda y complementando la idea, no podemos dejar de mencionar que para lograr incidir en el volumen, estructura y distribución de la población, se requiere fortalecer la coordinación interinstitucional e intergubernamental para construir consensos que permitan avanzar en el tema demográfico.

Pero entremos en materia, vale la pena destacar, que la integralidad en la conformación del Programa Nacional de Población, pasa inevitablemente por realizar primero, un preciso diagnóstico sociodemográfico de la

población radicada en el país, centrado eficientemente y con datos actuales, abarcando la pluralidad étnica y la multiculturalidad lingüística de los mexicanos, radicados fundamentalmente en la zona Sur-Sureste de la República.

En el presente foro de la región Sur-Sureste del país, conformado por los Estados de Yucatán, Quintana Roo, Campeche, Chiapas, Veracruz, Guerrero, Tabasco y Oaxaca, tendemos a que se incorporen nuestras propuestas presentadas a lo largo de las exposiciones que aquí se han vertido, contribuyendo en estos dos días, a la agenda que integrará el Programa Nacional de Población.

Iniciaré con análisis mínimo con el tema de la:

1.- POBLACIÓN INDÍGENA.

4

Uno de los temas que sin duda debemos atender, es el de los indígenas de México, y desde luego las lenguas autóctonas que aun prevalecen y que son productos ancestrales de articulaciones fonéticas de amplia comunicación actualmente.

Así, el espectro de los indígenas en el país, se inscribe y describe en nuestra pluriétnia y multiculturalidad, conocida y reconocida por las Naciones Unidas, vale la pena enfatizar algunos indicadores ejemplificativos de la región que nos ocupa, para lo cual lo contextualizaré.

En México viven entre hombres y mujeres alrededor de 11 millones 133 mil personas en números redondos, catalogadas como indígenas, según el último censo de población aplicado en el año 2010 por el INEGI.

Reconociendo además, que poco más de seis millones y medio de esos **(6´572,817)** habitantes de 5 años o más, todavía hablan algún dialecto o idioma prehispánico.

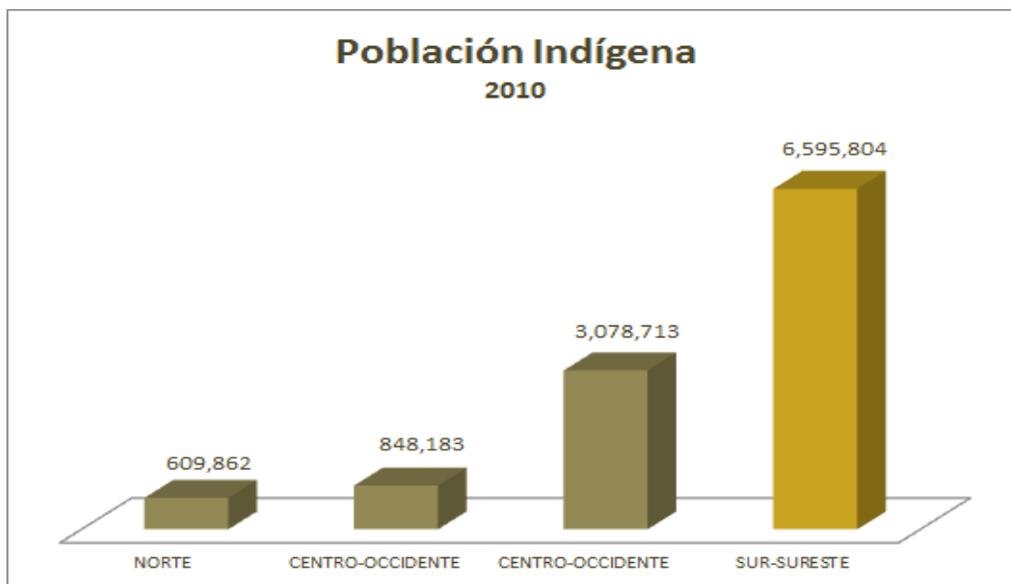
Así, en nuestra región hay cerca de cuatro millones trescientos mil indígenas **(4´293,214)** que hablan algún idioma nativo, casi tres millones cuatrocientos mil **(3´396,426)** son bilingües y pasados los ochocientos mil **(813,587)** no hablan español, solo su lengua indígena.

En ese contexto, contrasta notablemente que mientras en la región norte del país hay poco más de seiscientos mil indígenas, **(609,862)** en la región Sur-Sureste hay casi seis millones seiscientos mil indígenas **(6´595,804)** esto es, el 2.6 % y 25.4 %, respectivamente.

5

Complementando la información, podemos afirmar que de la población total de México, los indígenas reconocidos representan el 10 % en números redondos de ese total de los mexicanos, un porcentaje indiscutible que representa una importante fuerza de trabajo, al menos como bono demográfico.

Lo ejemplifica la tabla siguiente:

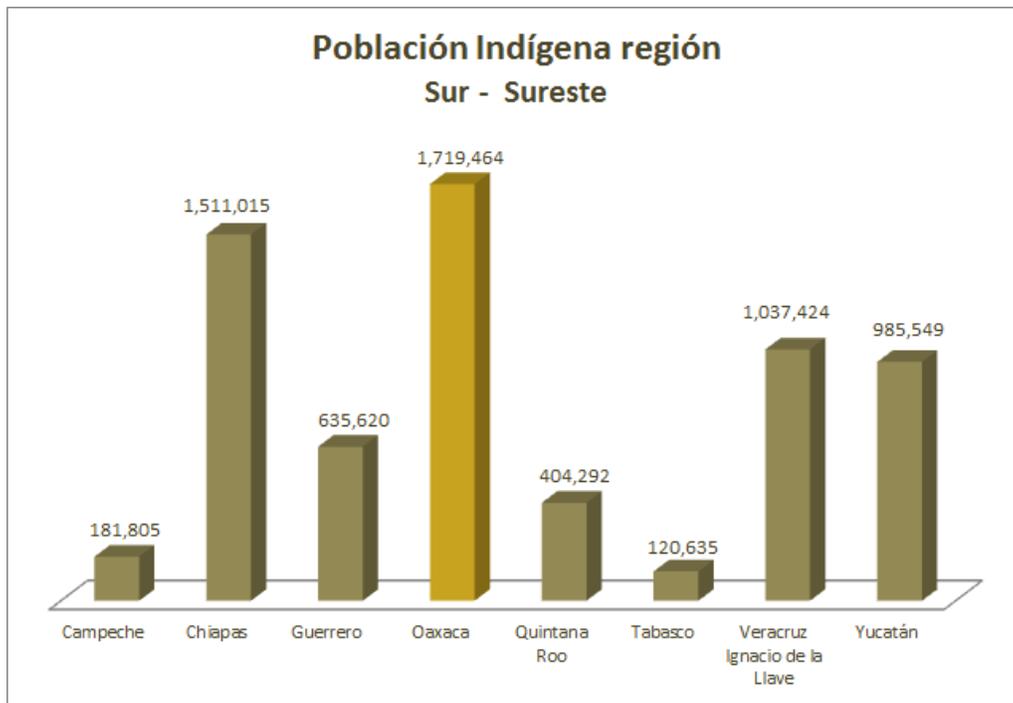


REGIÓN	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN INDÍGENA	% DE POBLACIÓN INDÍGENA
NORTE	23,299,205	609,862	2.6
CENTRO-OCCIDENTE	25,817,741	848,183	3.3
CENTRO-OCCIDENTE	37,246,889	3,078,713	8.3
SUR-SURESTE	25,972,703	6,595,804	25.4

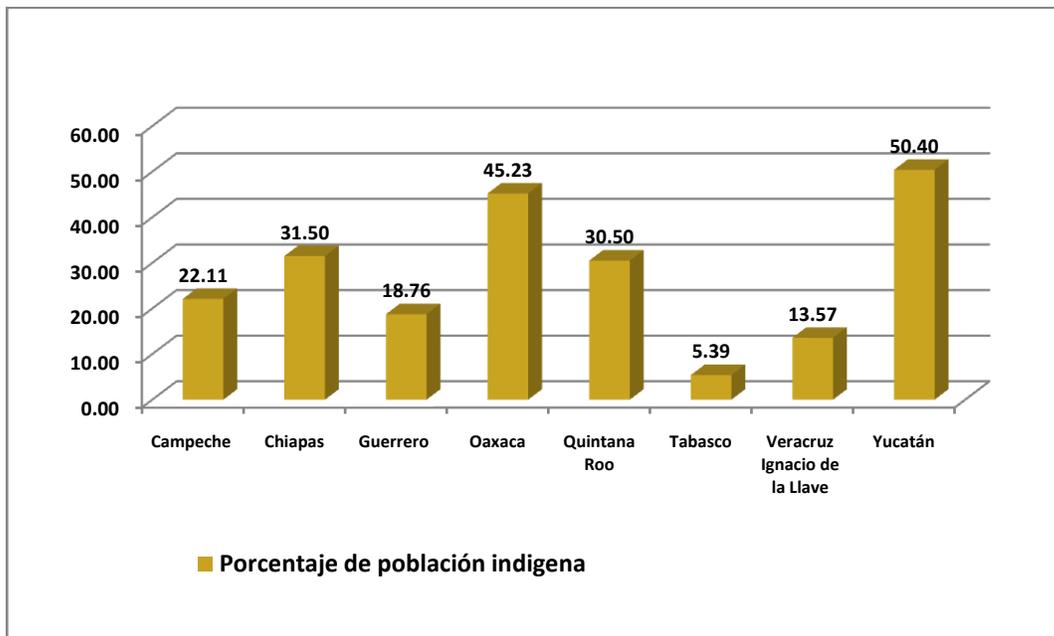
6

Ahora bien, redondeemos esta estadística a nuestra región.

En la región Sur-Sureste, existen y viven como ya mencioné, casi seis millones seiscientos mil indígenas, (6´595,804) los cuales están repartidos por estado según las tablas siguientes:



		<i>Población total</i>	<i>Población indígena</i>	<i>% de población indígena</i>
1	Campeche	822,441	181,805	22.11
2	Chiapas	4,796,580	1,511,015	31.50
3	Guerrero	3,388,768	635,620	18.76
4	Oaxaca	3,801,962	1,719,464	45.23
5	Quintana Roo	1,325,578	404,292	30.50
6	Tabasco	2,238,603	120,635	5.39
7	Veracruz	7,643,194	1,037,424	13.57
8	Yucatán	1,955,577	985,549	50.40
		25,972,703	6,595,804	25.40



Siendo relativamente Yucatán y seguido de Oaxaca, quienes tienen más población indígena que el resto de las entidades federativas.

8

En números absolutos, en nuestra región existe un total de 25´972,703 ciudadanos, de los cuales 6´595,804 son indígenas, que en porcentaje son por el orden del 25.40 %, es decir, una cuarta parte de la región Sur-Sureste es indígena.

2.- POBLACIÓN ANALFABETA.

Otro tema rescatable y no menos importante lo representa la Población Analfabeta del país, y negativamente sobresale nuestra región en este rubro:

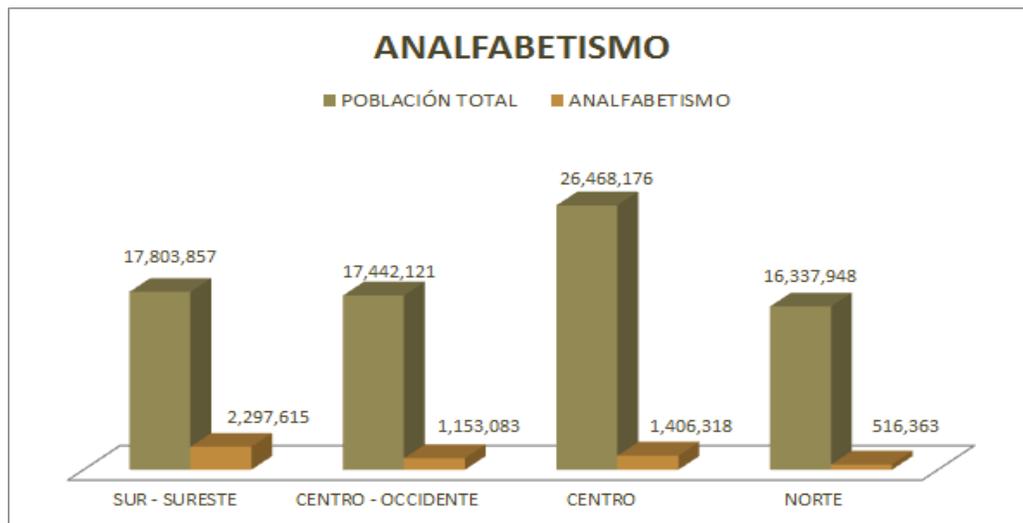
Las cifras son muy crueles pero es nuestra realidad. De un total de poco más de 78 millones de mexicanos mayores de 15 años, (78´052,102) deplorablemente casi cinco millones cuatrocientos mil son analfabetas, (5´373,379) según datos duros del INEGI, este funesto dato, nos lleva a

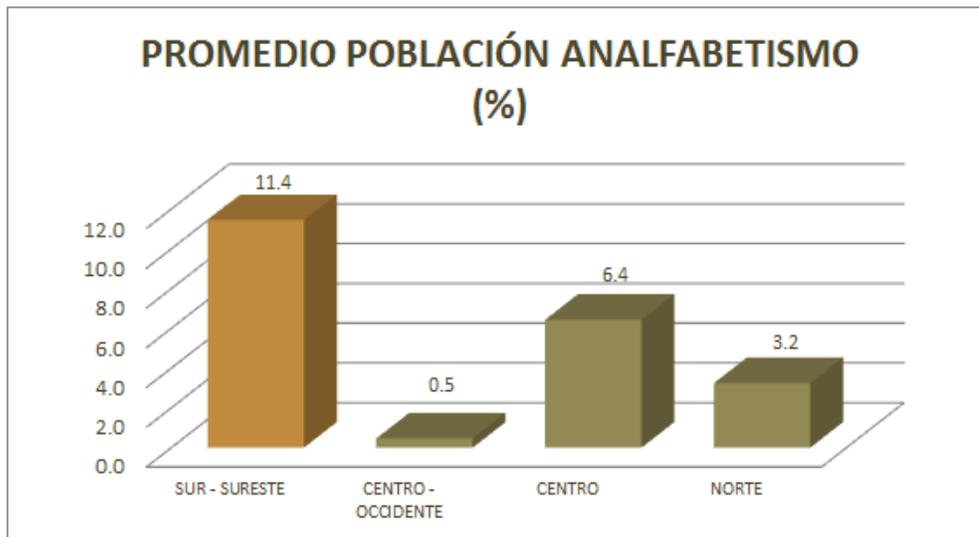
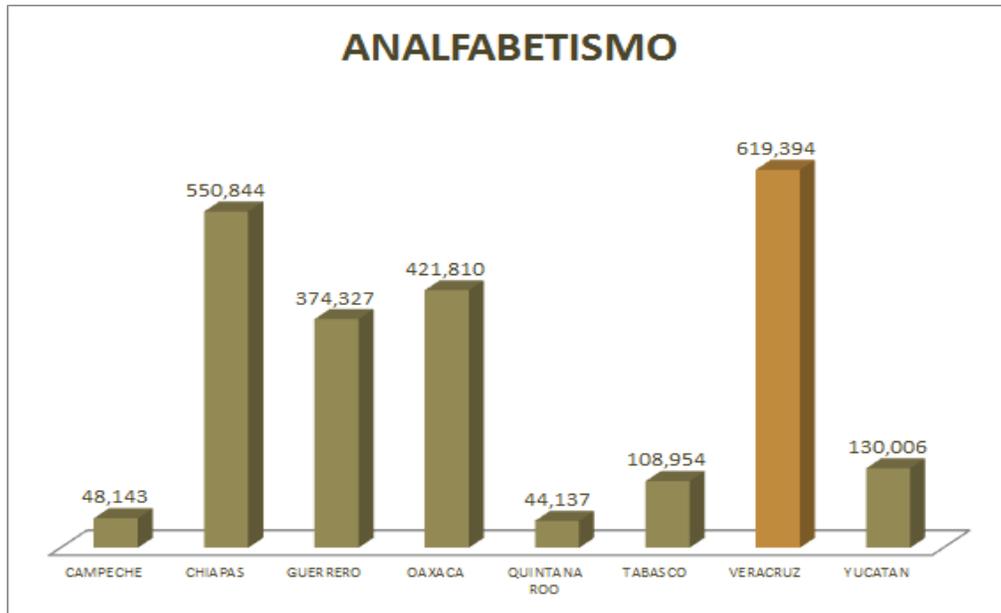
reflexionar sobre el impacto que negativamente tiene nuestro desarrollo como nación y como humanos.

La cifra es para que de manera inmediata las instituciones involucradas en el tema, se avocaran decididamente y de fondo, para erradicar este lacerante flagelo, pues representan casi el 7% de la ciudadanía mayor de 15 años que no sabe leer ni escribir.

De acuerdo a estos datos, el promedio de población analfabeta el porcentaje más bajo, lo ocupa la región centro-occidente.

Mientras que en la región sur-sureste tenemos el nada honroso primer lugar como se muestra en las graficas.





10

De estos datos, se desprende indiscutiblemente que en nuestra región que comprende un total de 17 millones 800 mil ciudadanos de 15 años y más en números redondos, **(17,803,857)** dos millones casi trescientos mil son alarmantemente vulnerables por ser analfabetas **(2,297,615)**.

Es menester conocer y reconocer estos datos, puesto que es una deuda pendiente del Estado Mexicano para con sus ciudadanos.

Dijo el filosofo Emmanuel Kant, "Que tan solo por la educación puede el hombre llegar a ser hombre. El hombre, no es más, que lo que la educación hace de él". Y en efecto, un pueblo que estudia, se estudia y prepara, obtiene su propio desarrollo.

Reconozcamos pues señoras y señores, que estos indignos datos del analfabetismo son un verdadero flagelo a nuestra sociedad y que decididamente debemos combatirlos en su origen.

Ahora bien, el Programa Nacional de Población también deberá contener indicadores y/o índices que claramente señalen a estos segmentos de la población que he descrito, proponiendo en su caso políticas públicas de atención y en alcance a su propio beneficio, toda vez, que predominantemente es en esta región Sur-Sureste, donde más analfabetas existen actualmente, con el ingrediente además, de que también en esta región, se asientan las culturas milenarias que aunque transculturizadas por las culturas de occidente, aun conservan lenguas, tradiciones y costumbres ancestrales, y que prístinamente son un orgullo para todos nosotros y en parte nos define como nación.

11

En esa tesitura y derivado de las ponencias presentadas por la Dirección General de Población de Oaxaca en este foro, y lo señalado en los párrafos que anteceden, que el Programa Nacional de Población, deberá contener al menos los elementos siguientes:

PROPUESTAS

I.- Acuerdos de Coordinación o Cooperación entre la Federación a través de la Secretaría General del CONAPO y los Gobiernos de las Entidades Federativas. Teniendo como objeto establecer las bases para la coordinación integral en materia de población, evaluando periódicamente la aplicación de la política de población en las Entidades, alineándose el acuerdo, al Plan Nacional de Desarrollo y a los Planes Estatales de Desarrollo respectivamente.

II.- Asesoramiento permanente a los Gobiernos Estatales a través de sus Organismos de Población, en la formulación de sus Programas Estatales de Población, así como los planes y programas de población emergentes por pequeños que sean, y desde luego darle seguimiento al menos trimestralmente.

III.- Impulsar la elaboración de iniciativas de Leyes Estatales de Población para las Entidades Federativas, sobre la base de dar certeza jurídica en los estados a la política de población, alineándose desde luego a la Ley General de Población.

IV.- Facilitar obligadamente a los organismos de población estatales, la información disponible que permita que estos, se actualicen y robustezcan su diagnóstico sociodemográfico, incluso, mediante expertos, identificar los factores demográficos tanto en el ámbito urbano como en el rural.

V.- Elaboración y perfeccionamiento de proyecciones de población para las Entidades Federativas y sus municipios, con la finalidad de contribuir con la planeación social y económica de la entidad y sus municipios, tendientes a la conformación de los planes estatales y municipales de desarrollo.

VI.- Mencionar claramente en el Programa Nacional de Población, los grupos sociales vulnerables, sin dejar de mencionar a los indígenas, a los analfabetas como a los afrodescendientes que hoy piden reconocimiento Constitucional.

VII.- Asesoría y seguimiento, basado en análisis de la distribución territorial de los estados y municipios, coadyuvando en el diseño de estrategias que atiendan las necesidades de la población rural y urbana, promoviendo la descentralización de la política de población, respetando en todo momento los ámbitos de los tres órdenes de gobierno.

VIII.- Orientación permanente y apoyo técnico a los organismos estatales de población, para en su caso difundir integralmente la política de población establecida en el Programa Nacional, entendida esta, como la interrelación de los fenómenos demográficos con los aspectos inherentes al desarrollo. Impulsando la política de población como una fuente de planeación económica y social.

IX.- Proporcionar a cargo del Consejo Nacional, expertos itinerantes que visiten los estados, con la finalidad de hacer una unidad de investigación básica, conformando equipos de análisis demográfico, de marginación, planificación familiar, envejecimiento y adolescentes, entre otros.

Brindando apoyo en el desarrollo de las actividades integrales en materia de población, atendiendo o implementando, educación en población en el sistema educativa estatal inclusive.

X.- Permanentemente, hacer del conocimiento del Titular del Poder Ejecutivo de cada Estado, todo lo relativo a la política integral de población que diseñe el Consejo Nacional de Población a través de la Secretaría General, llámese planeación, programación, despliegue y ejecución de la política de población, contenida en el Programa Nacional.

Correlativamente a lo expuesto, "El Programa Nacional de Población" en su contenido, debe alinear su política de población, observando lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, y en vertiente específica con los Objetivo de Desarrollo del Milenio, a su vez, claramente establecerá los compromisos de cómo aplicará la política de población el Gobierno de la República, independientemente de la forma o fondo que establezca, deberá estar conteniendo fundamentalmente y al menos, los Principios y Valores siguientes:

1.- LA CORRESPONSABILIDAD. Compartida entre gobernantes y gobernados, donde se reconozcan los efectos de sus acciones que serán compatibles con el bien común.

2.- LA LEGALIDAD. Entendida como voluntad expresa de gobernantes y gobernados de regirse al marco de las Constituciones, las Leyes que de ellas emanen y en convivencia pacífica en beneficio de todos y. ejercer el poder público sometido al imperio de la Ley.

3.- LA PARTICIPACIÓN. Refiriéndose al derecho y responsabilidad de las personas, grupos, comunidades y pueblos de involucrarse en la toma de decisiones públicas.

4.- LA PAZ. Entendida esta, como la conciliación de los conflictos políticos y sociales mediante el diálogo y la apertura que logren generar confianza y solidaridad entre los diferentes sectores de la sociedad mexicana.

5.- LA JUSTICIA. Estableciendo en darle a cada quien lo que le corresponde, en consideración de sus legítimos derechos. Garantizando que todas las personas, tengan acceso irrestricto al sistema jurisdiccional y reciban un trato igual ante la Ley.

6.- LA EQUIDAD. Un compromiso con la justicia social, recíprocamente entre la sociedad y el gobierno, garantizando a los mexicanos sus derechos, impulsando condiciones de vida digna sin diferencia económica, cultural o de género.

7.- EL TRABAJO. Siendo el esfuerzo como base para el avance económico, el cambio social y la realización personal. El trabajo crea, produce, libera y dignifica, por lo que es necesario orientar el talento, la fuerza y el espíritu de lucha que caracteriza al pueblo de México.

Afanándose el Gobierno de la República, en dar servicio y resultados que la ciudadanía merece y que disfrute conforme a los derechos y al esfuerzo de cada quien.

8.- EL PROGRESO. Concebido como el avance en los niveles de bienestar, el crecimiento económico y el desarrollo cultural y político, satisfaciendo las necesidades y lograr la calidad y formas de vida a las que aspiran los mexicanos.

9.- LA SUSTENTABILIDAD. Entendiendo esto, como la capacidad de satisfacer las necesidades de la actual generación sin sacrificar la de las futuras generaciones, a través de una gestión equilibrada del desarrollo en sus dimensiones social, económica y ambiental.

10.- LA HONESTIDAD. Es expresarse y comportarse con verdad y justicia, viviendo y actuando conforme a lo que es ético y correcto. El Gobierno de la República establecerá un compromiso con la democracia, la transparencia, la rendición de cuentas, el combate a la corrupción, la eficiencia operativa, el servicio público y la eficacia en sus resultados a favor de la ciudadanía.

11.- VALORACIÓN. Consistente en la evaluaciones permanente de los resultados en la aplicación en la política de población.

Finalmente, una de las estrategias exigentes, es la de promover la política del desarrollo humano respetando sus derechos como tal, conjuntando integralmente la evolución de los fenómenos de población con el proceso de desarrollo económico, social e incluso de sensibilidad política, determinando una visión humanista en su planeación y ejecución.

Tomando en cuenta su dinámica y estructura, para un óptimo mejoramiento en las condiciones de vida de los ciudadanos, y evitando a toda costa la discriminación motivada por origen étnico o nacional, la edad, género, la condición social, las discapacidades, la religión, las condiciones de salud, las preferencias sexuales, las opiniones, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

La dinámica demográfica del país, nos impone retos y desde luego resultados tangibles que son urgentes de atender, por ello, es indispensable que el Programa Nacional de Población, sea un instrumento con tintes humanistas, impecablemente jurídico y certero en su aplicación, para que de manera planificada y rápida, vincule las acciones en materia demográfica en el corto, mediano y largo plazo, en todo el territorio nacional.

Así, en su contenido, es obligado que se impulse decididamente el desarrollo económico y social en análisis específicos y claros, propiciando y facilitando la distribución realmente equilibrada de la población, tendiente a armonizar el incremento poblacional con el ingrediente del desarrollo sustentable, planificando que la sobre-población no impacte negativamente en el medio ambiente, por el contrario, que el crecimiento poblacional, sea un factor determinante para preservarlo.

En síntesis, la corresponsabilidad gubernamental en lo sustentado en el "Programa Nacional de Población", deberá ser correspondido también por parte de los Gobiernos de las Entidades Federativas según sus atribuciones de Ley, pero fundamentalmente planificado, delineado y comprometido por la Secretaría General del Consejo Nacional de Población, y desde luego avalado, por el Gobierno de la República.

Me resta, solo reconocer la esplendidez de la anfitriona Mtra. Jessica Saiden y su equipo, personalmente me siento gratificado por su atención y por ese motivo, en nombre y representación del Gobierno del Estado de Oaxaca, a través de la Dirección General de Población de Oaxaca, agradezco anticipadamente la invitación a este "Foro Regional sobre Prioridades de Política de Población". Felicitando a los organizadores por su hospitalidad y magnífica anfitriona.

18

**Es cuanto, muchas gracias
11 de octubre de 2013
Mérida, Yucatán.**

Ponencia presentada por Wilfredo Fidel Vásquez López, Director General de la Dirección General de Población de Oaxaca -DIGEPO- en el Foro "PRIORIDADES DE POLÍTICA DE POBLACIÓN", realizado en Mérida Yucatán, el 11 de octubre de 2013.

TEMA: "PERSPECTIVAS DE INTEGRALIDAD", CONFORMACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE POBLACIÓN.